



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Carlos Arturo Ordóñez Castro
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Bogotá D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Integración Social
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Nit	900490473-6
Nombre funcionario	Carlos Arturo Ordóñez Castro
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	529
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La asignación de los equipos de cómputo a los usuarios incluye la configuración de perfil estándar (no administrador). Por lo tanto, se tiene restringido la instalación de cualquier software, ya que se requiere el uso de usuario administrador para ello.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	De acuerdo al procedimiento de Gestión Administrativa, Procedimiento Administración Propiedad, Planta y Equipo.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: carlosarturo.ordonez@unidadvictimas.gov.co